

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 135 Lunes 15 de julio de 2024 Pág. 5429

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

4354 LONCHIVAR, SICAV, S.A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de LONCHIVAR, SICAV, S.A. celebrada el pasado 19 de junio 2024 acordó, por unanimidad, tras la resolución de revocación de su condición de sociedad de inversión de capital variable y consecuente exclusión en BME MTF Equity, cambiar su denominación por la de LONCHIVAR, S.A., así como modificar su objeto social, con la consecuente modificación de los artículos I.º y 2.º de los Estatutos Sociales, lo que se comunica a los efectos del ejercicio del correspondiente derecho de separación de los accionistas que no hubieran votado a favor del acuerdo y a cualesquiera otros efectos legales que correspondan, conforme a lo previsto en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital.

En la misma junta, por unanimidad, se acordó la reducción del capital social de la Sociedad mediante la amortización de las acciones propias de la misma, esto es, mediante la amortización de 106.806 acciones de 6,010121 € de valor nominal cada una de ellas, lo que supone una reducción de capital de 641.916,98 €. Todo ello con el fin de hacer coincidir el capital social con el capital en circulación actualmente suscrito y desembolsado. De esta forma, el capital social de la Sociedad, tras los acuerdos adoptados, quedaría en en 8.654.417,98 €, representado por 1.439.974 acciones de 6,010121 € de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la Sociedad pueden formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 10 de julio de 2024.- El Administrador Único, D. Carlos Luis Rodríguez San Pedro Martos.

ID: A240033356-1